

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA ESTADIO COLO-COLO S.A.

En Santiago, República de Chile, a 30 de abril de 2024, siendo aproximadamente las 9:10 horas, se inició la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **INMOBILIARIA ESTADIO COLO-COLO S.A.** (en adelante e indistintamente, la "Sociedad" o "IECC") correspondiente al año 2024 (en adelante e indistintamente esta Junta, la "Junta"), la cual se realizó mediante participación remota y votación a distancia.

Sin perjuicio de lo indicado, se deja constancia de que la Sociedad colocó las dependencias de la sala de prensa del Estadio Monumental ubicadas en Avenida Marathon N°5.300, comuna de Macul, Región Metropolitana, al servicio de los accionistas que desearan asistir presencialmente a la Junta, sin perjuicio de su obligación de tener que participar en la misma de forma remota y simultánea con el resto de los accionistas.

Se deja constancia de que se encontraban presentes en las dependencias antes indicadas el Presidente de la Sociedad y de su Directorio, don Carlos Cortés Guzmán, el Gerente General de la Sociedad y Secretario de la Junta, don Alejandro Paul González, y el abogado asesor de la Sociedad, don Jaime Eduardo Andrés Martín Cuadrado.

De la misma manera, se deja constancia de que la Junta fue transmitida simultáneamente vía *streaming* a través de la dirección URL www.colocolo.cl/colo-colo-tv, y en las diversas redes sociales del Club Colo-Colo, guardándose su grabación en los registros pertinentes de la Sociedad.

Ejerció como Presidente de la Junta el Presidente de la Sociedad y de su Directorio, don Carlos Cortés Guzmán, y, como Secretario de ésta, el Gerente General de la Sociedad, don Alejandro Paul González. Participó integrando la mesa el abogado asesor de la Sociedad, don Jaime Eduardo Andrés Martín Cuadrado.

Previo al inicio del examen de las materias que iban a ser tratadas en la Junta, el Presidente agradeció a los accionistas su participación remota, así como su conexión a la videoconferencia en la cual esta se realizó.

Igualmente, agradeció a todos quienes colaboraron e hicieron posible la materialización y participación remota a la Junta.

A continuación, se proyectó un video conmemorativo del aniversario número 99 de la fundación del Club Social y Deportivo Colo-Colo.

I. ASISTENCIA

De conformidad con los registros del Depósito Central de Valores, asistieron a la Junta, mediante participación remota, personal o debidamente representados, los accionistas que a continuación se individualizan de conformidad con las menciones indicadas en el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, contenido en el Decreto Supremo N°702, del Ministerio de Hacienda, de 2011:

ACCIONISTA (SERIE DE ACCIONES Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)	ASISTENTE O REPRESENTANTE	ACCIONES
A -CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLOCOLO	PEREZ WEBER SAMUEL ALFREDO	183.130
A -ALLEL FACUSSE MARCELO PATRICIO Y OTROS	ANTOLIN CALVO OCTAVIO ANSELOMO	44
A -VARGAS VASQUEZ HECTOR EDGARDO		3
B -CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLOCOLO	PEREZ WEBER SAMUEL ALFREDO	2.454
B -ALLEL FACUSSE MARCELO PATRICIO Y OTRO S	ANTOLIN CALVO OCTAVIO ANSELOMO	438
B -MOLINARI GARCIA AGUSTIN ARTURO	ANTOLIN CALVO OCTAVIO ANSELOMO	28
B -TREIZMAN GOREN ALBERTO DANIEL	ANTOLIN CALVO OCTAVIO ANSELOMO	24
B -GARCIA ALTAMIRANO RODRIGO BRUCE		24
B -CUADRA FIGUEROA PEDRO ALEXIS	CUADRA FIGUEROA PEDRO ALEXIS	21
B -ARANDA MUNOZ FABRIZIO ALEXIS		20
B -COHEN MULLER ANDRES	ANTOLIN CALVO OCTAVIO ANSELOMO	16
B -MARCHANT MUNDACA EDISON EDUARDO	MARCHANT MUNDACA EDISON EDUARDO	16
B -YANEZ DIEZ SOFIA SUSANA	YANEZ DIEZ SOFIA SUSANA	16
B -PEREZ MORALES AARON DAVID		16
B -CASZELY GUERRA ENZO PIERO		16
B -GUZMAN AVENDANO GUILLERMO		16
B -HIDALGO MIRANDA MARCELO CRISTIAN		14
B -GARCIA SANCHEZ DIEGO ALVARO		14
B -ALLENDES YANEZ FEDERICO PABLO	ALLENDES YANEZ FEDERICO PABLO	8
B -LEPE BRUSCHI PAULA CRISTINA	ANTOLIN CALVO OCTAVIO ANSELOMO	8
B -PEREZ CARIAGA LORENZO ESTEBAN	PEREZ CARIAGA LORENZO ESTEBAN	8

B -VASQUEZ BUENO CLAUDIO ANDRES	VASQUEZ BUENO CLAUDIO ANDRES	8
B -MENESES DIAZ MANUEL GERMAN		8
B -SANCHEZ VALENZUELA GLORIA		8
B -ARANCIBIA RODRIGUEZ BERNARDO H		8
B -JARA CARRASCO MATIAS IVAN		8
B -CAPRILES FARIAS ANDRES EUSEBIO	CAPRILES FARIAS ANDRES EUSEBIO	6
B -DIAZ SAN MARTIN DIEGO ALONSO	DIAZ SAN MARTIN DIEGO ALONSO	6
B -FIERRO PENA JORGE	JORGE DAVID FIERRO PEÑA	6
B -SERRANO CANALES JUAN PABLO	SERRANO CANALES JUAN PABLO	6
B -VALDENEGRO GONZALEZ MARCELO ANDRES		6
B -REYES SOLIS JOEL ENRIQUE		6
B -REYES ROMO MANUEL FERNANDO		6
B -MARILEO GORMAZ DAVID HENRY		6
B -GALLEGUILLOS IBARRA SEBASTIAN ANDRES		6
B -GONZALEZ REYES OMAR ENRIQUE		5
B -AGUIRRE GALAZ JUAN PABLO	AGUIRRE GALAZ JUAN PABLO	3
B -CALFUNANCO GALLARDO JUAN HERNAN	CALFUNANCO GALLARDO JUAN HERNAN	3
B -TORRES MEDEL OSCAR JOSE TOBIAS	TORRES MEDEL OSCAR JOSE TOBIAS	3
B -DE LA FUENTE SANCHEZ CRISTIAN FERNAND O		3
B -DONOSO GONZALEZ CARLOS JAVIER		3
B -GATICA SANCHEZ CARLOS ANDRES		3
B -MATURANA JARA RODRIGO FRANCISCO		3
B -PEREZ MUNOZ CLAUDIO ANDRES	PEREZ MUNOZ CLAUDIO ANDRES	2

B -RECABAL ARANEDA JUAN JOSE	RECABAL ARANEDA JUAN JOSE	2
B -CELIS LOPEZ NIVIA		2

Acciones asistentes	Serie A	183.177
	Serie B	3.283
Accionistas asistentes	Serie A	3
	Serie B	43
Acciones con instrucción de voto	186.460	
Acciones en total presentes en la Junta del total de acciones de la Sociedad	186.460	
Quórum de asistencia	87,03%	

En consecuencia, se encontraron presentes en la Junta un total de **186.460** acciones de la Sociedad, todas las cuales contaron con instrucciones de voto para todos los efectos respectivos. Dichas **186.460** acciones representaron el **87,03%** del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad, número de acciones que excedió ampliamente el quórum legal requerido para celebrar válidamente la Junta.

Se deja constancia de que, de conformidad con el mecanismo de votación electrónica y participación remota adoptada como modalidad para esta Junta, fueron incorporados en el registro de asistencia de la misma todos los accionistas que, por sí o debidamente representados, se inscribieron y fueron enrolados correctamente e ingresaron a la sala virtual que provee el sistema de participación remota, hasta el inicio de la Junta, conforme con lo señalado con el instructivo dispuesto al efecto, de conformidad con el número de acciones que ellos representan.

II. FORMALIDADES DE CITACIÓN

El Sr. Martin, abogado asesor de la Sociedad, informó a los accionistas sobre el cumplimiento de las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias necesarias para constituir válidamente la Junta, en los siguientes términos:

- a) La Junta fue convocada por el Directorio de la Sociedad por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de dicho órgano de fecha 26 de marzo de 2024. En dicha fecha, el Directorio acordó que se efectuaría la citación a Junta para esta misma fecha: 30 de abril del 2024, a las 9:00 horas, y que la Junta se realizaría mediante participación remota y votación a distancia, utilizando un sistema que permitiese acreditar la identidad de los accionistas y los apoderados que en su representación participen en la Junta, cautelando siempre el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectuarían en esta.
- b) Se hizo presente que, sin perjuicio de la participación a distancia y votación remota establecida como modalidad de la Junta para aquellos accionistas que desearan asistir presencialmente a esta, se habilitaron para estos efectos las dependencias ubicadas en Avenida Marathon N°5.300, comuna de Macul, ciudad de Santiago, pudiendo dichos accionistas asistir de manera presencial y, en el mismo acto, ejercer su participación de manera remota y simultánea con los demás accionistas que participasen virtualmente, no existiendo, por razones de seguridad, acreditación ni voto por papeleta en la Junta.

- c) Para efectos de la participación remota en la Junta, se encontró disponible en el sitio web de la Sociedad www.colocolo.cl, y a partir del **12 de abril de 2024**, un instructivo que contenía las directrices, términos y condiciones a los que se sujetaría la asistencia y participación de accionistas y de la mesa de la Junta. Asimismo, y para facilitar dicha participación, se habilitó por parte de la Sociedad, en la misma fecha, canales de comunicación directa destinados exclusivamente a apoyar y aclarar todas las dudas de los accionistas de la Sociedad en relación con el instructivo, su acreditación de identidad y facultades para poder participar y ejercer su voto a distancia.
- d) Se recordó a los accionistas que la Junta estaba siendo transmitida simultáneamente vía *streaming* en la dirección URL de la Junta: <http://colocolo.cl/colo-colo-tv>, y en las diversas redes sociales del Club Colo-Colo, quedando su grabación en los registros de la Sociedad.
- e) Adicionalmente, se recordó a los accionistas que ingresar a ver la Junta por el *streaming* no los habilitaba para votar. Para encontrarse habilitados para votar, los accionistas debían enrolarse a través de la plataforma *click & vote* del Depósito Central de Valores, de acuerdo con los términos y condiciones del instructivo antes referido, el cual fue debidamente puesto a disposición de los accionistas en la fecha antes indicada.
- f) Adicionalmente, y en cumplimiento con lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas, y a lo acordado en la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2023, la citación a la Junta se realizó mediante un aviso destacado que se publicó en el diario electrónico "**El Mostrador**" en tres oportunidades: los días 18, 22 y 25 de abril de 2024. Estos se encontraban publicados en la página web de la Sociedad, así como en la edición electrónica de diario antes señalado, por lo cual se omitió su lectura.
- g) El Gerente General informó que la publicación de los avisos de citación fue debidamente informada a la Comisión para el Mercado Financiero el día **19 de abril de 2024**.
- h) De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos de la Sociedad, la citación a la Junta fue debidamente enviada a los accionistas.
- i) En cumplimiento de los requisitos legales, la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general, la Memoria, Balance Anual y los Estados Financieros anuales de la Sociedad, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, al 31 de diciembre de 2023, en su sitio web www.colocolo.cl, a partir del día 12 de abril de 2024.
- j) Finalmente, el Gerente General informó que se puso a disposición de los accionistas, en las oficinas de administración de la Sociedad, desde el **12 de abril de 2024**, y hasta la celebración de la Junta, la Memoria, el Balance, el Inventario, las Actas, los Libros de Actas, el Informe de los Auditores Externos, y la tabla comparativa de Empresas Auditoras para el 2024.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Sr. Martin informó a los accionistas que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2023 fue debidamente aprobada y firmada por todas las personas designadas para ello. Se dejó constancia de que a dicha junta asistieron accionistas representantes del aproximadamente **87,12%** de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

Asimismo, se informó a los accionistas que una copia de dicha acta, debidamente certificada por la Gerencia General, fue remitida oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, de conformidad con las instrucciones impartidas por dicha Comisión.

IV. INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Se deja constancia de que el quórum requerido para celebrar válidamente la Junta era la mayoría absoluta de acciones válidamente emitidas por la Sociedad, actualmente en circulación, y con derecho a voto, es decir, la mayoría absoluta de un total de 214.260 acciones.

El Presidente informó a los accionistas que, de conformidad con la Ley sobre Sociedades Anónimas, podían participar de la Junta los titulares de acciones de la Sociedad inscritas en el Registro de Accionistas hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la misma, es decir, hasta el 24 de abril de 2024.

Se dejó constancia de que, de acuerdo con el mecanismo de votación electrónica y participación remota adoptado en esta Junta, se habían incluido en el Registro de Asistencia de ésta todos los accionistas que, personal o debidamente representados, se habían inscrito o habían sido enrolados correctamente e ingresado a la sala virtual que provee el sistema de participación remota, de acuerdo con lo señalado en el instructivo dispuesto al efecto antes referido, así como el número de acciones que ellos representan.

Adicionalmente, explicó que, de conformidad con los registros del Depósito Central de Valores, basados en los accesos a la plataforma de participación remota y votación electrónica, constó que concurrieron a la Junta, mediante participación remota, y personal o debidamente representados, accionistas titulares de un total de **183.177** acciones de la "Serie A" de acciones de la Sociedad, y **3.283** acciones de la "Serie B" de acciones de la Sociedad, todas en conjunto representando el **87,03%** de acciones de la Sociedad, excediéndose ampliamente el quórum requerido para celebrar la Junta.

Se dejó constancia por parte del Presidente que no se permitiría el ingreso de nuevos accionistas a la Junta, de modo que el quórum de asistencia antes señalado quedó definitivamente fijado.

V. APROBACIÓN DE PODERES

El Presidente informó que no se solicitó la calificación de poderes para la Junta. Sin perjuicio de ello, se dejó constancia de que todos los poderes presentados para actuar en representación de los respectivos accionistas fueron debidamente validados por el Depósito Central de Valores en el momento de enrolamiento de los accionistas en el sistema de participación remota y votación a distancia para participar en la Junta, y que

todos cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 111 de Reglamento de Sociedades Anónimas.

VI. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se deja constancia de que el Gerente General preguntó a viva voz si de entre los presentes se encontraba algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, no obteniéndose ninguna respuesta afirmativa.

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente señaló que, habiéndose dado cumplimiento a las formalidades necesarias para celebrar válidamente la Junta, y habiéndose reunido un quórum superior al fijado en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos de la Sociedad para realizar la Junta y adoptar acuerdos, se propuso dar por debidamente constituida la Junta en primera citación.

Sin objeción alguna por parte de los presentes, el Presidente dio por legalmente instalada la Junta y por iniciada la reunión, correspondiendo a esta conocer y resolver sobre las materias indicadas en la citación.

VIII. TABLA Y SISTEMA DE VOTACIÓN

El Gerente General informó a los accionistas que las materias a tratar en la Junta, de acuerdo con su citación, eran las siguientes:

- a) Examen de la situación de la Sociedad; informe de los auditores externos; la aprobación o rechazo de la memoria, balance y Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
- b) Destino de los resultados del ejercicio.
- c) Elección de los miembros del Directorio.
- d) Designación de auditores externos para el ejercicio 2024.
- e) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas.
- f) Informar sobre las Operaciones con Partes Relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.
- g) Otras materias de interés social.

Posteriormente, el Gerente General indicó a los accionistas que, en lo relativo a los sistemas de votación, el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Se dejó constancia de que ello no podría tener lugar en la Junta, debido a la posibilidad de asistir remotamente y el sistema de votación electrónica establecidos como modalidad para misma.

Del mismo modo, informó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N°273, que regula los sistemas de votación en juntas de accionistas, complementada por la Norma de Carácter General N°435, que regula la participación y votación a distancia, ambas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero, y el acuerdo del Directorio de la Sociedad de realizar esta Junta mediante participación remota y votación a distancia, se implementó

en esta Junta el sistema de Votación Electrónica para Junta de Accionistas y Aportantes, ofrecido por el Depósito Central de Valores en conjunto con la Bolsa de Comercio de Santiago, como apoyo al proceso de votación que se realizaría de manera remota.

El Gerente General señaló que, por razones de orden práctico del sistema de participación remota y votación electrónica, todas las materias que correspondieran tratar en la Junta podían ser votadas en bloque o una a una en forma remota.

Asimismo, para efectos de orden y continuidad de la Junta, indicó que primero la mesa explicaría la información relacionada a todas las materias sometidas a votación en la Junta.

Luego, señaló que, una vez finalizada la explicación de cada una de las materias generales, se efectuaría una ronda de preguntas, las cuales debían ser remitidas a través del chat de la videoconferencia especialmente habilitado al efecto, por un lapso de 2 minutos, a objeto que los señores accionistas que se encontraban en la videoconferencia y los presentes plantearan sus inquietudes sobre materias de esta Junta y formularan sus observaciones sobre los temas explicados.

Asimismo, indicó que, una vez finalizada la exposición de todas las materias generales sometidas a votación de la Junta, se procedería a otra ronda de preguntas en un intermedio de aproximadamente 10 minutos, bajo la misma modalidad antes señalada. Adicionalmente, precisó que, desde la apertura de la Junta, se encontró habilitada la plataforma electrónica a efectos de que los señores accionistas procediesen a votar sobre las materias sometidas a su conocimiento, la cual se mantuvo vigente hasta el término de la explicación de las materias generales cuando el Depósito Central de Valores procedió a hacer el cierre de la plataforma para poder hacer entrega de los resultados oficiales de la votación.

Con posterioridad, el Gerente General explicó más detalladamente el procedimiento de votación a distancia establecida como modalidad para la Junta.

No existiendo objeciones, se dio por aprobado el sistema de votación propuesto y se pasó a tratar los puntos de tabla.

IX. DESARROLLO DE LA JUNTA

a) Examen de la situación de la Sociedad; informe de los auditores externos; la aprobación o rechazo de la memoria, balance y Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023

El Presidente informó a la Junta que, como primer punto en tabla, correspondía a los accionistas pronunciarse sobre los Estados Financieros, Balance y Memoria del ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2023, que el Directorio de la Sociedad sometió a consideración de la Junta.

El Presidente indicó que, como ya se había señalado, los Estados Financieros y el Informe de Auditores Externos se encontraron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.colocolo.cl desde el día **12 de abril de 2024**; y una copia del Balance y de la Memoria de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas respectivas, fueron puestos a disposición de los accionistas en el domicilio social también desde el mismo día **12 de abril del 2024**.

Respecto de estas materias, el Presidente propuso omitir su lectura, toda vez que los accionistas ya habían tenido oportunidad de tomar conocimiento de su contenido.

Por otra parte, se dejó expresa constancia de que la Memoria, el Balance y los Estados Financieros ya habían sido revisados y aprobados por el Directorio de la Sociedad.

El Presidente sometió a votación de los accionistas la aprobación, modificación o rechazo de la materia señalada en este punto de tabla.

El Presidente invitó a los accionistas a votar el presente punto de tabla, al mismo tiempo que cedió la palabra a aquellos que desearan formular preguntas y comentarios sobre este punto.

El Gerente General explicó que el chat de preguntas de la plataforma de videoconferencias de la Junta se encontraba a disposición de los accionistas que desearan formular sus preguntas e inquietudes sobre el punto en tabla debatido.

Los accionistas formularon diversas preguntas a viva voz relacionadas con los Estados Financieros de la Sociedad, dentro de las cuales se encontró una planteada por el accionista Rodrigo Maturana, quien preguntó sobre el ítem del Estado de Resultado denominado "préstamos y pago de préstamos de parte de Blanco y Negro". Al respecto, hace notar que, durante el ejercicio 2023, no hubo un aumento en el pago de préstamos realizados durante dicho ejercicio, y aparece que, durante el 2022 y 2023, se encontraba una deuda de aproximadamente 130 millones.

Al respecto, el accionista pregunta cuál es la causa de dicha deuda.

El Gerente General respondió indicando que la Sociedad y Blanco y Negro S.A. tienen vigente un contrato de cuenta corriente mercantil, lo cual implica, en palabras simples, que la Sociedad y Blanco y Negro S.A. pueden prestarse dinero mutuamente. Al respecto, respondió señalando que el año 2023 Blanco y Negro S.A. no poseía los fondos disponibles suficientes para poder saldar la deuda respectiva en la época convenida, la cual fue definitivamente pagada en enero de este año, tal como se aprecia en el ítem sobre operaciones con partes relacionadas de la Memoria de la Sociedad puesta a disposición de los accionistas.

Tomó la palabra el Presidente, quien expuso a Junta que las razones por las cuales la Sociedad tuvo pérdidas tienen por causa diversos fallos de los tribunales ordinarios de justicia sobre hechos acaecidos hace aproximadamente 10 años.

Tomó la palabra doña Sofía Yáñez, accionista de la Sociedad, quien preguntó diversos aspectos legales envueltos en los fallos de los tribunales aludidos. Tanto el Presidente como el Gerente General respondieron las inquietudes planteadas.

El Gerente General finalizó indicando que la información sobre los fallos aludidos se encontraba en las páginas 54 y 55 de la Memoria 2023 de la Sociedad puesta a disposición de los accionistas.

Sometido el presente punto en tabla a consideración de los accionistas, la Junta adoptó un acuerdo.

Acuerdo: la Junta, con el voto conforme del **99,95%** de las acciones presentes con derecho a voto, aprobó la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad

respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, según el siguiente desglose proporcionado por los sistemas del Depósito Central de Valores:

A favor acciones presentes	186.372
Porcentaje a favor votado	99,95%
Porcentaje a favor de A/C	86,98%
En contra acciones presentes	15
Porcentaje en contra votado	0,01%
Porcentaje en contra de A/C	0,01%
Abstenerse acciones	45
Porcentaje abstenerse votado	0,02%
Porcentaje abstenerse de A/C	0,02%
No voto	28
Porcentaje no voto	0,02%
Porcentaje no voto de A/C	0,01%

b) Destino resultados del ejercicio

El Presidente señaló que, como segundo punto en tabla, correspondía a los accionistas pronunciarse el destino de los resultados del ejercicio.

Al respecto, indicó a la Junta que, de conformidad con el examen de los antecedentes, los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023 mostraron que la Sociedad **arrojó pérdidas por un monto ascendente a 49 millones de pesos**. Por tanto, y de conformidad con la ley, no correspondía efectuar reparto de dividendos.

Sin perjuicio de ello, el Presidente señaló a la Junta que era intención del Directorio poder cumplir en los ejercicios futuros con una política de dividendos consistente con el pago mínimo de un 30% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos, siempre y cuando la Sociedad no tuviese pérdidas acumuladas.

Adicionalmente, es igualmente su intención, si el monto de las utilidades del ejercicio respectivo, las disponibilidades financieras, y los requerimientos de los nuevos proyectos de inversión lo permiten, procurar el pago de un porcentaje superior de dividendos.

Constancia: como consecuencia de lo expuesto, el presente punto en tabla no fue sometido a votación por parte de los accionistas.

c) Elección de los miembros del Directorio

El Presidente señaló que, como tercer punto en tabla, correspondía, si así procediese de conformidad con la ley y los estatutos de la Sociedad, que esta Junta eligiese a los miembros del Directorio de la Sociedad.

Al respecto, indicó que, de conformidad con el **Artículo 7°** de los estatutos de la Sociedad, el Directorio de esta se renueva cada 3 años; que el actual Directorio de la Sociedad había sido elegido por la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha **28 de abril de 2023** para el periodo 2023-2026; y que, a la fecha de la Junta, **no se había producido la vacancia** de ningún Director de la Sociedad por alguna de las causas que reconoce la ley, se desprendía que no correspondía a la Junta la elección

de un nuevo Directorio, razón por la cual este punto no fue objeto de votación en la Junta.

Constancia: como consecuencia de lo expuesto, el presente punto en tabla no fue sometido a votación por parte de los accionistas.

d) Designación de auditores externos para el ejercicio de 2024

El Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien expresó que, como cuarto punto en tabla, correspondía a los accionistas pronunciarse sobre la designación de auditores externos para el ejercicio 2024.

De conformidad con establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta designar una firma de Auditores Externos Independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad sobre el cumplimiento de su mandato.

El Gerente General siguió explicando que en el mes de marzo del presente año la Sociedad invitó a diversas firmas de auditores externos para que presentasen sus propuestas para realizar la auditoría de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

El Directorio revisó las propuestas y realizó un proceso de selección tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- i. Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por la IECC.
- ii. Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas filiales a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación.
- iii. Número y características de los profesionales propuestos para ello; y su presencia local y respaldo internacional de la firma.
- iv. Los valores tarifa UF por horas dedicadas a la auditoría.

Como antecedente adicional, se informó que Deloitte Chile fue la empresa auditora externa en los años 2005 y 2006; Humphreys Ltda. había sido la empresa auditora externa desde el año 2008 al año 2017, y 2021 al 2023; y la empresa BDO fue la empresa auditora de la Sociedad durante los años 2018 al 2020.

Respecto de la prioridad de elección para el año 2024, y de acuerdo con los antecedentes indicados, la propuesta del Directorio y la administración fue contratar a la empresa **BDO Auditores y Consultores Ltda.**

Se dejó constancia de que con fecha **12 de abril de 2024**, y de acuerdo con la normativa vigente, se publicó en el sitio web de la Sociedad, y quedó a disposición de los señores accionistas en el domicilio legal de la Sociedad, los fundamentos de las auditoras seleccionadas y las ofertas recibidas.

En atención a las razones y fundamentos expuestos, **el Directorio acordó proponer que la Junta designe a la empresa auditora BDO Auditores y Consultores Ltda.** como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024.

El Presidente sometió a votación de los accionistas la aprobación, modificación o rechazo de la materia señalada en este punto de tabla.

El Presidente invitó a los accionistas a votar el presente punto de tabla, al mismo tiempo que cedió la palabra a aquellos que desearan formular preguntas y comentarios sobre este punto.

El Gerente General explicó que el chat de preguntas de la plataforma de videoconferencias de la Junta se encontraba a disposición de los accionistas que desearan formular sus preguntas e inquietudes sobre el punto en tabla debatido.

Sometido el presente punto en tabla a consideración de los accionistas, la Junta adoptó un acuerdo.

Acuerdo: la Junta, con el voto conforme del **99,94%** de las acciones presentes con derecho a voto, acordó nombrar a la empresa auditora BDO Auditores y Consultores Ltda. como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024, según el siguiente desglose proporcionado por los sistemas del Depósito Central de Valores:

A favor acciones presentes	186.339
Porcentaje a favor votado	99,94%
Porcentaje a favor de A/C	86,97 %
En contra acciones presentes	50
Porcentaje en contra votado	0,03%
Porcentaje en contra de A/C	0,02%
Abstenerse acciones	43
Porcentaje abstenerse votado	0,02%
Porcentaje abstenerse de A/C	0,02%
No voto	28
Porcentaje no voto	0,02%
Porcentaje no voto de A/C	0,01%

e) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas

El Gerente General señaló que, como quinto punto en tabla, correspondía a la Junta designar el periódico del domicilio social en que deberán publicarse las citaciones a próximas Juntas de Accionistas de la Sociedad.

A este respecto, se propuso que las publicaciones sean efectuadas en el diario electrónico "**El Mostrador.cl**", que es el que se ha utilizado en los últimos años.

Se propuso de entre los presentes, y a petición del accionista Federico Allendes, añadir, en adición a "El Mostrador", al periódico "Las Últimas Noticias", propuesta que fue

aceptada por la mesa de la Junta e incluida como alternativa a ser votada por los accionistas, de modo que las publicaciones aludidas sean realizadas en ambos diarios.

El Presidente sometió a votación de los accionistas la aprobación, modificación o rechazo de la materia señalada en este punto de tabla.

El Presidente invitó a los accionistas a votar el presente punto de tabla, al mismo tiempo que cedió la palabra a aquellos que desearan formular preguntas y comentarios sobre este punto.

El Gerente General explicó que el chat de preguntas de la plataforma de videoconferencias de la Junta se encontraba a disposición de los accionistas que desearan formular sus preguntas e inquietudes sobre el punto en tabla debatido.

Sometido el presente punto en tabla a consideración de los accionistas, la Junta adoptó un acuerdo.

Acuerdo: la Junta, con el voto conforme del **99,67%** de las acciones presentes con derecho a voto, acordó designar a "El Mostrador" y "Las Últimas Noticias" como los periódicos en que deberán publicarse las citaciones a próximas Juntas de Accionistas de la Sociedad, según el siguiente desglose proporcionado por los sistemas del Depósito Central de Valores:

A favor acciones presentes	185.854
Porcentaje a favor votado	99,67%
Porcentaje a favor de A/C	86,74%
En contra acciones presentes	572
Porcentaje en contra votado	0,31%
Porcentaje en contra de A/C	0,27%
Abstenerse acciones	6
Porcentaje abstenerse votado	0,00%
Porcentaje abstenerse de A/C	0,00%
No voto	28
Porcentaje no voto	0,02%
Porcentaje no voto de A/C	0,01%

f) Informar sobre las Operaciones con Partes Relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas

El Presidente cedió la palabra al Sr. Martin, quien, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y como sexto punto en tabla, señaló a la Junta que correspondía informar a esta sobre las operaciones que la Sociedad hubiese celebrado con personas o empresas relacionadas, y que hubiesen sido aprobadas por el Directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2023.

Sobre esta materia, el Sr. Martin se remitió a la información proporcionada a los accionistas en la **Nota número 8, letra (b) de los Estados Financieros** de la Sociedad, que aparece en la **página 47** de la Memoria Anual 2023, donde se da cuenta de esas transacciones, indicando los montos devengados en ellas. Se dejó constancia

que esta información también se encuentra en el sitio web de la Sociedad, www.colocolo.cl.

El secretario destacó que dichas operaciones se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Se sometió a votación de los accionistas la aprobación, modificación o rechazo de la materia señalada en este punto de tabla.

Se invitó a los accionistas a votar el presente punto de tabla, al mismo tiempo que cedió la palabra a aquellos que desearan formular preguntas y comentarios sobre este punto.

Se explicó que el chat de preguntas de la plataforma de videoconferencias de la Junta se encontraba a disposición de los accionistas que desearan formular sus preguntas e inquietudes sobre el punto en tabla debatido.

Sometido el presente punto en tabla a consideración de los accionistas, la Junta adoptó un acuerdo.

Acuerdo: la Junta, con el voto conforme del **99,71%** de las acciones presentes con derecho a voto, acordó aprobar la información proporcionada a la Junta en relación con las operaciones con partes relacionadas, según el siguiente desglose proporcionado por los sistemas del Depósito Central de Valores:

A favor acciones presentes	185.913
Porcentaje a favor votado	99,71%
Porcentaje a favor de A/C	86,77%
En contra acciones presentes	6
Porcentaje en contra votado	0,00%
Porcentaje en contra de A/C	0,00%
Abstenerse acciones	513
Porcentaje abstenerse votado	0,28%
Porcentaje abstenerse de A/C	0,24%
No voto	28
Porcentaje no voto	0,02%
Porcentaje no voto de A/C	0,01%

[NOTA: Una vez concluida la explicación de cada punto de tabla, hasta el punto f) de la tabla, se procedió a efectuar un intermedio a efectos de que: (i) los señores accionistas que todavía no votaban emitieran su voto; (ii) el Depósito Central de Valores remitiera los resultados parciales de las votaciones; y (iii) una vez realizada la última pregunta, después de una pausa, responder las preguntas de los accionistas.]

[NOTA: (i) El Depósito Central de Valores cerró las votaciones anteriores y mostró el resultado de todos los puntos votados en tablas que ya habían sido señalados en la JOA; (ii) todos los puntos en tabla fueron aprobados con las mayorías requeridas para su aprobación].

g) Información de los gastos del Directorio durante el año 2023

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Gerente General informó a la Junta que, durante el año 2023, el Directorio no incurrió en gasto adicional alguno.

La Junta tomó conocimiento de lo informado, sin objeciones.

h) Otras materias de interés social

El Gerente General señaló que por parte de la administración de la Sociedad no existían otras materias, comentarios o acuerdos que someter a la aprobación de esta Junta.

Se ofreció la palabra a los accionistas para que se refirieran a otros temas propios de la Junta, y se solicitó que planteen las preguntas a través del chat de la videoconferencia especialmente habilitado al efecto en la Junta, o por medio del micrófono de los accionistas o apoderados presentes.

Los accionistas formularon diversas preguntas a viva voz relacionadas con diversos aspectos relacionados con la marca de la Sociedad, dentro de las cuales se encontraron las siguientes:

- a) Eventos extradeportivos: la accionista Sofía Yáñez preguntó qué resguardos está adoptando la Sociedad en relación con los eventos extradeportivos que se desarrollan en el Estadio Monumental; y el respeto del derecho de los accionistas de la Serie B para utilizar los asientos de dicho recinto.

Adicionalmente, preguntó cómo se ejercerá el derecho de los accionistas Serie B a utilizar los espacios del Estadio Monumental mientras se encuentre en marcha la remodelación de dicho recinto. El Presidente y el Gerente General respondieron las inquietudes de doña Sofía Yáñez.

- b) Delimitación en el Estadio Monumental de los asientos de la Serie B: un accionista preguntó sobre la posibilidad de delimitar en el Estadio Monumental el área específica que corresponde a los accionistas de la Serie B que tienen derecho a utilizar asientos dentro del Estadio.

El Presidente y el Gerente General respondieron las inquietudes del accionista, recalcando que muchos de los temas por él planteado no formaban parte de la esfera de competencia de la Sociedad, sino que muchas de ellas son de Blanco y Negro S.A.

- c) Nominación de asientos del Estadio Monumental: tomó la palabra un accionista de la Serie B, quien preguntó a la mesa si es posible volver a nominar las entradas para los sectores "reservados" a los accionistas de la Serie indicada.

El Presidente respondió que respecto de los asientos asignados a los asistentes escapa del ámbito de atribuciones de la Sociedad, ya que eso depende del esquema de venta de los tickets que utiliza BNSA con la ticketera, sin embargo, en el último tiempo se trabajó en promover el respeto de los derechos de los accionistas de la Serie B para utilizar los asientos que por estatutos les corresponde.

Diversos accionistas formulan comentarios sobre la marcha de la Sociedad y variados aspectos relacionados con el ejercicio del derecho de los accionistas de la Serie B para utilizar los asientos del Estadio Monumental, todos los cuales fueron respondidos por la mesa.

Sin otros temas de interés social que tratar, se puso término al presente punto en tabla.

X. FIRMA DEL ACTA Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el Presidente señaló que, de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas, resultaba necesario designar a 3 accionistas presentes en la Junta para que estos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmasen el acta que se levantaría de misma.

Asimismo, y en relación con el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta y a las autorizaciones pertinentes, se dejó constancia de que, de acuerdo con la normativa vigente, todo lo aprobado y acordado en esta Junta se llevaría a cabo de inmediato, sin esperar una aprobación posterior del acta que se levantase de la Junta.

Del mismo modo, se deja constancia de que se encuentran facultados el Presidente de la Junta, don **Carlos Cortés Guzmán**; el Secretario, don **Alejandro Ricardo Paul González**; y el abogado asesor de la Sociedad, don **Jaime Eduardo Andrés Martín Cuadrado**, para que, si fuese necesario, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levanta de la Junta, sin más trámite.

De entre los presentes, los accionistas que a continuación se individualizan se ofrecieron voluntariamente a firmar el acta que se levanta de la Junta:

1. Sofía Susana Yáñez Díez.
2. Guillermo Guzmán Avendaño.
3. Samuel Pérez Weber, en representación de Blanco y Negro S.A., y esta, a su vez, en representación del Club Social y Deportivo Colo-Colo.

El Secretario dejó constancia de que quedaría a disposición de los accionistas el resultado final y desagregado de todas las materias que fueron sometidas a votación en la Junta, en el cual se podrá tener conocimiento respecto del nombre del accionista y la cantidad de acciones que votaron a favor, en contra, o que se abstuvieron de votar.

Finalmente, el Presidente agradeció la asistencia de los accionistas a la Junta, así como los planteamientos formulados en la instancia.

Siendo las 11:12 horas, y no habiendo más temas que tratar, se puso término a la Junta.



Carlos Cortés Guzmán
Presidente



Alejandro Ricardo Paul González
Secretario



Sofía Susana Yañez Diez
Accionista



Guillermo Guzmán Avendaño
Accionista



Samuel Pérez Weber
p.p. Blanco y Negro S.A.
y esta, a su vez,
p.p. Club Social y Deportivo Colo-Colo
Accionista

CERTIFICADO

Alejandro Paul González, en mi calidad de Gerente General de la sociedad **INMOBILIARIA ESTADIO COLO-COLO S.A.** (la "Sociedad"), certifico que el documento precedente, el cual corresponde al acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2024, compuesto de 17 páginas, es copia fiel de su original, y que el acta que se levantó de ella fue debidamente firmada por el Presidente, el Secretario, y por los tres accionistas que en ella se designan.



Alejandro Paul González
Gerente General
INMOBILIARIA ESTADIO COLO-COLO S.A.

Santiago de Chile, 14 de mayo de 2024